

M

28 Sept^o

189

M^o Sr^o

Fr. Drilian Hernando Cisneros Monje Benedictino, y
 Procurador General del D^o Monasterio, y Santuario de N^{ra}
 Señora de Monserrate en esta Ciudad, y Reino de Navarra,
 puesto á la Obediencia de V. S. con la mas respetosa atención,
 y veneracion dice: que dicho su Monasterio posee una corta
 hacienda en las Cañadas de S^o. Pedro de veinte y siete fanegas
 de tierra blanca, gravada á una pia memoria perpetua
 de Missas, que anualmente se celebran en dicho Real Monasterio
 por sus Monjes, y por siete dicha hacienda de puro beneficio
 ha determinado venderla, y emplear su valor, ó subrogarlo en
 Propiedades cercanas á dho D^o Monasterio para la existencia,
 y manutencion de dicha obra pia. En Cuya atención, y á la
 notoria piedad de V. S. Suplica humildemente se digne man-
 dar no se intenten cobrar ning^{os} algunos por favor de Decima,
 de la Simonia que produxere la venta de dhas^{as} tierras, que
 esta para celebrarse; favor que espera de la innata liberalidad
 y radicada devocion con que V. S. se digno de mirar siempre por
 aquel San celebre Santuario &c.

Fr. Drilian Hernando Cisneros
 Procur^o del Monast^o de Monserrate

